

## LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO DE TALIAFERRO

Allen Fort, Superintendente

### Notificaciones anuales de los padres \* 1 de agosto de 2018

Por mandato federal, los sistemas escolares locales están obligados a notificar a los padres sobre ciertas cuestiones educativas. Por favor, lea e indique el cumplimiento de este mandato revisando la información que aparece a continuación, firmando donde se indique y regrese este documento a la escuela de su hijo. Para aclaraciones o preocupaciones, no dude en ponerse en contacto con la escuela, superintendente o las oficinas de programas federales.

- Superintendente / Director: Allen Fort (706) 456-2575 [afort@talialferro.k12.ga.us](mailto:afort@talialferro.k12.ga.us)
- Directora de Programas Federales: Andreana Jones (706) 456-2575 [ajones@talialferro.k12.ga.us](mailto:ajones@talialferro.k12.ga.us)

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad (FERPA): La Ley de Derechos Educativos y Privacidad (FERPA) es una ley federal que requiere que el distrito escolar, con ciertas excepciones, obtenga el consentimiento por escrito antes de la divulgación de la información personal de su hijo. Sin embargo, la escuela puede revelar alguna información del estudiante sin consentimiento por escrito cuando la información es designada como "Información de Directorio" a menos que usted haya avisado al distrito de lo contrario de acuerdo con los procedimientos del distrito. La información del directorio puede ser revelada a organizaciones externas, incluyendo pero no limitado a: otras escuelas, proveedores de graduación, autoridades estatales y federales y tribunales con una citación sin su consentimiento. La información del directorio incluye publicaciones de la escuela tales como, pero no limitado a: rendimiento, atlético, y programas de graduación, rollos de honor y otras listas de reconocimiento, y el sitio web de la escuela y el distrito.

La siguiente información ha sido designada como información de directorio en este distrito escolar:

- El nombre del estudiante
- Fotografía
- Fechas de asistencia
- Nivel de graduación
- Imágenes o grabaciones de vídeo, audio o película
- Participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos
- Peso y altura de los miembros de los equipos atléticos
- Honores y premios recibidos

La ley federal requiere que los distritos escolares proporcionen a los reclutadores militares, a su solicitud, los nombres de estudiantes, direcciones y números telefónicos a menos que usted notifique al distrito por escrito dentro de los cinco días de inscripción que usted no desea que esta información sea revelada sin su consentimiento previo por escrito.

De acuerdo con la ley de Georgia, cualquier ciudadano del estado de Georgia puede presentar una queja contra un educador certificado / licenciado. La queja debe ser por escrito y firmada por el demandante. Para obtener más información, visite [www.gapsc.com/ethics](http://www.gapsc.com/ethics).

Armas y / o posesión o uso de un arma de fuego: por OCGA 20-2-751.1, cualquier estudiante que se determine que ha traído un arma (arma de fuego) a la escuela, serán recomendados para la expulsión de la escuela por un período no menor de un año.

Derecho de los padres a solicitar las calificaciones de un maestro y un asistente de maestro de: En cumplimiento de los requisitos de la Ley Succeds Act, los padres pueden solicitar la siguiente información:

1. Si el profesor del estudiante-
  - Ha cumplido con los criterios estatales de calificación y concesión de licencias para los niveles de grado y materias en las que el maestro imparte instrucción;

- Está enseñando con certificado provisional través del cual se han cancelado los criterios de calificación o de licencias del Estado; y
  - Está enseñando en el campo de la disciplina de la certificación del profesor.
2. Si el niño recibe servicios de los paraprofesionales y, en caso afirmativo, sus calificaciones.

Primaria Secundaria Acción Educación (ESEA) Programas Federales de Procedimiento de Quejas: Cualquier individuo, organización o agencia ( “demandante”) puede presentar una queja ante la Junta de Educación del Condado de Taliaferro. Si esa persona, organización o agencia cree y alega que la Junta de Educación del Condado de Taliaferro o una escuela individual dentro del Sistema Escolar del Condado de Taliaferro está violando un Estatuto Federal o regulación que se aplica a un programa bajo ESEA. La queja debe alegar una violación que ocurrió no más de un (1) año antes de la fecha en que se recibe la queja, a menos que un período más largo sea razonable porque la violación se considera sistémica o en curso. El procedimiento de queja se encuentra dentro de la oficina del Sistema Escolar del Condado de Taliaferro y en el sitio web del sistema escolar.

#### Desechos, Fraude, Abuso, Corrupción

Cualquier persona que sospeche que los fondos han sido mal utilizados con cualquier programa de Título, incluyendo Título I, Parte A (Niños Desfavorecidos y Mejoramiento Escolar), Título I - Mejoramiento Escolar (1003a), Título I, Parte C (Programa de Educación Migrante) Título II, Parte A (Calidad de Maestros y Líderes), Título III Inglés para Hablantes de Otros Idiomas (ESOL), Título IV (Apoyo Estudiantil y Enriquecimiento Académico), Título X, Parte C ( McKinney-Vento Education for Homeless) y la Subvención para Mejorar la Escuela (SIG 1003g) deben reportar el derroche, fraude, abuso o corrupción al superintendente de escuelas o su supervisor inmediato (si es un empleado).

Escuela condado de Taliaferro / sistema de Participación de los Padre y de la Familia para el mejoramiento escolar: La política de participación de los padres para el Distrito Escolar del Condado de Taliaferro, la Escuela y el plan de mejora de la escuela en el Distrito Escolar del Condado de Taliaferro se pueden encontrar en el centro de recursos para padres y en la página web del distrito. Las políticas son revisadas y revisadas cada año escolar por un grupo representativo de todas las partes interesadas. Cada uno de los planes está disponible para revisión en el oficio frontal de la escuela.

#### Notificaciones de Padres, Manual del Estudiante y Código de Conducta

*Por favor firme y devuelva este formulario a la escuela de su hijo. Guarde la otra copia para sus registros.* He recibido una copia de las notificaciones parentales requeridas. He leído y entiendo las notificaciones de los padres.

\_\_\_\_\_  
Firma del padre / tutor

\_\_\_\_\_  
Fecha

Distrito Escolar del Condado de Taliaferro  
557 Broad Street Crawfordville, GA 30824  
(706) 456-2575 fax (706) 456-2689